



Municipio de Río Grande



Río Grande, 02 de Septiembre de 2.014.

Visto:

El expediente N° 0058/2014 T.C.M.

El Acta N° 022/2014 suscriptas por unanimidad por los integrantes del Tribunal de Cuentas Municipal.

El contrato de Locación de Servicios Profesionales TCM N° 004/14 suscripto en fecha 01 de Junio de 2014 entre el Tribunal de Cuentas Municipal y la Dra. Muchnik Verónica Ruth, DNI 16.233.088.

La Resolución TCM N° 149/2014.

La Disposición TCM N° 034/2014.

La Resolución TCM N° 221/2014.

Considerando:

Que la Dra. Muchnik Verónica Ruth, DNI 16.233.088, ha prestado sus servicios de conformidad con la normativa mentada en el acápite precedente.

Que en el Art. Cuarto se establece la facturación a mes vencido, debiéndose abonar dentro de los 05 (cinco) días hábiles de presentada la factura.

Que se solicita el pago de la Factura B N° 0001 – 00000598 por la suma de \$ 15.000,00 (Pesos Quince Mil con 00/100) a favor de la Dra. Muchnik Verónica Ruth, de acuerdo al contrato oportunamente firmado correspondiente al mes de Agosto 2.014.

Que el presente gasto se encuadra en un todo de acuerdo a la ley de Contabilidad Territorial N° 6/71 – Art. 26° - Inc 3° Apartado H (Decreto Reglamentario N° 292/72).

Que, el CP Leonardo GOMEZ, no suscribe la presente en virtud de lo indicado en la Disposición T.C.M. N° 034/2014.

Que en la Resolución TCM N° 221/014, se designo a la Vocal 1° Abogada Daniela Salinas a ejercer las funciones del cargo de Presidente del Tribunal de Cuentas Municipal, como lo establece la Ordenanza Municipal N° 2493/2008, art. 5.

Que los suscritos se encuentran facultados para el dictado de la presente de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal Artículos 124° y 131°, Decreto Municipal N° 034/2014 y el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas, Anexo I, art 10 aprobado por Resolución N° 107/2011 y las Resoluciones C.D. N° 008/2014 y 016/2014.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago de Factura B N° 0001–00000598 por la suma de \$ 15.000,00 (Pesos Quince Mil con 00/100) a favor de la Dra. Muchnik Verónica Ruth, correspondiente a la factura del mes de Agosto, en un todo de acuerdo a lo indicado en el considerando.



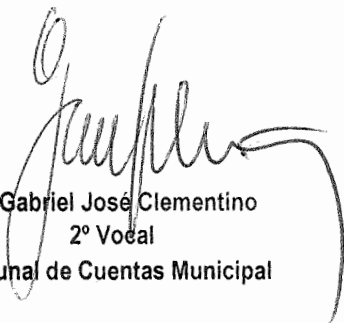
Municipio de Río Grande




ARTICULO 2°.- IMPUTAR los pagos de referencia, a la partida presupuestaria **03.04.02.03** por la suma total de \$ 15.000,00 (Pesos Quince Mil con 00/100) del Ejercicio Presupuestario Vigente de este Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar, publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCION T.C.M. N° 223/2014



C.P. Gabriel José Clementino
2° Voceal
Tribunal de Cuentas Municipal



Abogada Daniela Carina Salinas
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal